

NEGOCIADO: Intervención Municipal

FERNANDO GOLDARACENA MUÑOZ, INTERVENTOR ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, (Resolución de 29 de julio de 2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), en relación a los datos requeridos mediante Resolución 1/2024 del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

INFORMA:

Que en esta Intervención Municipal no consta la existencia de ningún informe de auditoría y/o de fiscalización que se hayan podido emitir por órganos de control externo sobre las cuentas de la entidad local a partir del 10 de diciembre de 2015

En Écija a fecha de firma electrónica, el Interventor Acctal.

